

Maduro anuncia consultas sobre el decreto de conmoción externa, aunque ya lo firmó

Nicolás Maduro informó el inicio de un proceso de consultas sobre el decreto de conmoción externa, luego de que la vicepresidenta Delcy Rodríguez anunciara la firma de la resolución para enfrentar las «amenazas» de Estados Unidos.

«Ya hoy arrancó el proceso de consulta del decreto constitucional de estado de excepción para decretar un estado de conmoción exterior, de acuerdo a la Constitución, y proteger a nuestro pueblo, proteger nuestra paz, nuestra estabilidad, los alcances en todas las direcciones del decreto de estado de conmoción exterior si Venezuela fuera agredida», señaló en su programa de televisión Con Maduro+ este lunes 29.

Maduro destacó que el estado de conmoción se activará en caso de agresión militar por parte de Estados Unidos. En este sentido, señaló que ya han podido salir adelante ante las agresiones económicas, psicológicas, políticas y diplomáticas que, afirmó, ha sufrido el país.

La vicepresidenta Delcy Rodríguez fue la encargada de anunciar la firma del decreto, tras una reunión del Consejo por la Soberanía y la Paz. Afirmó que el decreto «se activaría de manera inmediata», en caso de que Estados Unidos agreda a Venezuela y anunció algunas de las potestades que tendrá Maduro una vez que entre en vigencia el referido decreto.

El mismo lunes, la oenegé Acceso a la Justicia exigió la publicación inmediata de la resolución tanto en la Gaceta Oficial como en los medios de comunicación de manera que la ciudadanía esté al tanto de los alcances de la medida.

Con información de TalCual